

ESCUELAS PROFESIONALES. PROYECTO "BARRAECA III"
ESPECIALIDAD: FONTANERO MANTENEDOR Y REHABILITADOR DE
EDIFICIOS Y VIVIENDAS.

LISTADO PROVISIONAL PERSONAS EXCLUIDAS, CON MOTIVO DE EXCLUSIÓN

Apellidos y Nombre	DNI	Causas de Exclusión (*) (relacionadas al final de la lista)				
		1	2	3	4	5
DE JESÚS ÁVILA, JULIO NOÉ	****385 N	1	0	0	0	0
DÍAZ RUBIA, EMILIO JOSÉ	****549 A	0	0	3	0	0
ARIAS CARROZA, MIGUEL	****264 V	0	0	3	0	5
CANGAS RIVERA, JOAQUÍN	****392 X	1	0	0	0	5
MANCERA GIL, FELIPE	****388 P	1	0	0	0	0
ORDÓÑEZ RIVERA, MIGUEL ÁNGEL	****229 M	1	0	0	0	5
BEZZERHOUD, SIDI MOHAMMED	****430 Y	0	0	0	0	5
ALCANTÚD BARRERO, NOELIA	****017 A	0	0	0	0	5
BENÍTEZ MANZANERO, LUIS	****417 V	1	0	0	0	0

(*) **Causas de Exclusión:**

- 1 No estar inscrito como demandante de empleo
- 2 No cumplir con el requisito de la edad.
- 3 Tener titulación, competencias o cualificación profesional en la misma materia o superior, o haber trabajado 12 meses o más en el Ayuntamiento en la misma ocupación
- 4 No tener Nivel Formativo Mínimo exigido
- 5 No tener Itinerario Personalizado en el Servicio de Orientación

PLAZO RECLAMACIÓN: DEL 26 AL 28 DE SEPTIEMBRE

Las reclamaciones se presentarán en la Oficina de Empleo de Mérida,
en horario de 09:00 a 14:00.

Los criterios de baremación y las Bases se encuentran expuestos en el tablón de anuncios del Centro de Empleo y en las páginas web del SEXPE y del Ayuntamiento de Mérida, en los siguientes enlaces:

<https://descargas.merida.es/empleo-publico/2023-11-escuela-barraeca/escuela-barraeca-bases.pdf>

<https://extremaduratrabaja.juntaex.es/descargar.php?modulo=documentos&file=3568>

En Mérida, a 26 de septiembre de 2023

El Grupo Mixto

Vº Bº EL PRESIDENTE:



Fdo.: Juan de Dios Martín Benítez

EL SECRETARIO:

Fdo.: Hugo Curiel López